

STOP
RACISME

Trenca amb els prejudicis,
no et quedis mirant

Teléfono d'atenció especial

699 029 046

Ajuntament  de Palma



BLACK FRIDAY HASTA -70%

ELCI Boutique

**La mejor Moda Colombiana
a precios increíbles!**

Jeans Push Up Colombianos, Fajas,
Leggins, Blusas, Bodys Reductores,
Enterizos, Faldas y Shorts.



***OPORTUNIDADES ELCI PARA TI:**

***¿Quieres ser
VENDEDORA ONLINE
de Ropa Colombiana y
tener unos ingresos extra?
+info= Whatsapp**

637 001 000



PARKING GRATIS
en la puerta de
la tienda
(pídenos ticket)

Sábados tarde: abierto



ELCI BOUTIQUE

C/. Manacor, 83 A, Palma
(frente al Parque WiFi y PARKING Público)
Tel.: 971 24 51 26 / 637 00 10 00 (Whatsapp)

www.elciboutique.com
(Tienda ONLINE con OFERTAS exclusivas)
Síguenos en Facebook e Instagram



¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVII - Nº 377 | 1ª quincena NOVIEMBRE 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psd**



Inmobiliaria Huading
 华鼎物业投资管理公司
 Representando profesionalmente a clientes asiáticos
 675 534 477 / 634 522 093

Nuevas normativas exigirán el test hasta dos veces: en origen y destino

Segunda jornada online de extranjería

Los PCR disparan el presupuesto de los viajes



Cada vez más son los países que aumentan los requisitos para cruzar sus fronteras. Muchos están exigiendo a los viajeros la prueba negativa del Covid-19 para aceptarlos en sus territorios.



Ante la avalancha de solicitudes, el gobierno prevé poner en marcha un segundo Plan de Choque para acelerar los expedientes de nacionalidad española.

Pág.6

Servicio en TODA MALLORCA

GRUAS ADRIAN

C/. Gremio Tejedores, 13
 Polígono Son Castelló

Tel. 602 468 298

Editorial, págs. 14 y 15

extranjería y nacionalidad
 INFO

GESTORÍA ESPECIALIZADA EN INMIGRACIÓN

Trámites

- ARRAIGO SOCIAL Y FAMILIAR
- REAGRUPACIÓN FAMILIAR
- RESIDENCIA Y TRABAJO
- RESIDENCIA LARGA DURACIÓN - UE
- TARJETA COMUNITARIA
- ESTANCIA POR ESTUDIOS
- CARTA INVITACIÓN - VISADOS
- MATRIMONIOS Y PAREJAS HECHO
- NACIONALIDAD ESPAÑOLA
- PRESTACIONES

C. Sant Bartomeu, 8. 07300 Inca. Horario: Lunes a Viernes, 10-13 h y 17-20 h
 PIDE TU CITA: T. 871 235 058 · M. 632 765 227
www.extranjeriaynacionalidad.info

CONECTAMOS CON NUESTRA TIERRA CON LOS MEJORES PRODUCTOS LATINOS

LOCUTORIO CONECTAMOS

C/ TORCUATO LUCA DE TENA, 11 BAJOS / TEL. 871 957 436

TENEMOS TODOS LOS PRODUCTOS AL MEJOR PRECIO

TIENDAS DE ALIMENTACIÓN: PRODUCTOS LATINOS, NACIONALES E INTERNACIONALES. LICORES, CONGELADOS, PAN, CHUCHERÍAS. TARJETAS RECARGA Y PREPAGO. FAX, FOTOCOPIAS B&N Y COLOR. INTERNET. LLAMADAS. Y TAMBIÉN EL CAMBIO MÁS ALTO PARA PAÍSES LATINOS.

WU RIA WESTERN UNION Titan transiel

Delicias

Doña Blanca

PROXIMAMENTE

Panadería y Comidas Colombianas

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Editorial / por Juan Pablo Blanco, director

director@baleares-sinfronteras.com



Súmele los PCR a los billetes de avión y otros gastos de viaje

Nos tendremos que ir acostumbrando. El coronavirus no solamente cobrará vidas sino más distanciamiento físico de nuestros países de origen. Sí. Así como lee. Sin exageraciones, simplemente ceñido a una dura realidad que a la vista de todos – mientras no exista la vacuna final- será difícil de afrontar.

Tal y como se avizora el panorama será muy complejo para los inmigrantes de las clases trabajadoras, en su inmensa mayoría, planear un viaje de turismo familiar a sus países de origen. Nos hemos dado a la tarea de consultar con algunos de los consulados de Mallorca que tienen representación para averiguar los requisitos que se necesitan para entrar a varios países.

Si bien es cierto en algunos de ellos no exigen llevar dentro de la maleta de viaje el resultado de un PCR negativo, también es indudable que hay países como Uruguay con el menor índice de contagios de Sudamérica, que exige dos veces el PCR. Uno a la llegada y otro después de la cuarentena. Pero a esto se suma un tercero, por ejemplo para los uruguayos residentes en España, que dicho sea desde este 23 de noviembre exigirá el PCR obligatorio para los viajeros que lleguen de afuera. En total ese viajero uruguayo pasará tres veces por el aro.

Esto en la práctica a ojo de buen cubero podría ascender a la escalofriante cifra de casi 500 euros. No solo Uruguay. Esto se aplica a alguien que vaya a viajar a su país de origen a visitar a su familia. Nada más y nada menos estará sí o sí obligado a incrementar el presupuesto del viaje en PCR. Y para familias numerosas de hasta tres a seis integrantes podríamos hablar de sumas extravagantes. Posiblemente se viajará, pero no con la frecuencia anterior. Escasean los empleos y por consiguiente faltará el dinero para viajar.

Haciendo estas cuentas sumadas a la gran cantidad de personas con unas condiciones laborales rebajadas en sus respectivos puestos de trabajo, será casi una proeza viajar a los países de origen. Podemos asegurar lo mismo en el caso de los residentes españoles y no españoles cuando escojan algún destino vacacional. Está claro que la Seguridad Social realiza los PCR a quienes presenten síntomas de contagio. De ahí en adelante cada uno debe defenderse como pueda, o mejor, echarse la mano al bolsillo para pagar la prueba en un centro o una clínica privada. Este requisito se convertirá en un visado extra que le permita entrar a su propio país. ¿Quién hubiera pensado en este despropósito hace un año?

Por el momento es un detalle minúsculo al que poca incidencia se le ha dado, sin embargo, a medida que nos acostumbramos a la nueva normalidad de desplazamientos de viajes lo notaremos en mayor medida.

Este bicho sigue haciendo de las suyas en todos los aspectos de la vida cotidiana. Por eso, reitero que la persona que vaya a viajar debe incluir en el presupuesto el dinero del PCR del billete de ida y vuelta. A pesar de que en algunos países no lo exijan siempre seguirá estando latente la posibilidad de los gobiernos cambien el chip de un momento a otro.

Las cosas del coronavirus pueden ser certeras para hoy, pero inciertas para mañana. Por eso, la tendencia es que mientras el virus no se controle las medidas restrictivas y de prohibición no darán tregua. Las exigencias en los viajes se harán más extensivas hasta el punto de que la persona opte por no recorrer distancias largas, o incluso, tramos cortos. Y es que cuando el bolsillo se toca sumado al drama del desempleo o el temor de perder un puesto de trabajo por ausencia hará que la gente se lo piense más de dos veces para atravesar fronteras.

Lógicamente he hecho énfasis en la inmigración por la temática de nuestro periódico, pero es un asunto que perjudicará a millones de personas de esta geografía universal.

Sumi-li els PCR als bitllets d'avió i altres despeses de viatge

Ens haurem d'anar acostumant. El coronavirus no solament cobrará vides sinó més distanciament físic dels nostres països d'origen. Sí. Així com llegeix. Sense exageracions, simplement cenyit a una dura realitat que a la vista de tots – mentre no existeixi la vacuna final- serà difícil d'afrontar.

Tal com se sotja el panorama serà molt complex per als immigrants de les classes treballadores, en la seva immensa majoria, planejar un viatge de turisme familiar als seus països d'origen. Ens hem donat a la tasca de consultar amb alguns dels consolsats de Mallorca que tenen representació per a esbrinar els requisits que es necessiten per a entrar a diversos països.

Si bé és cert en alguns d'ells no exigeixen portar dins de la maleta de viatge el resultat d'un PCR negatiu, també és indubtable que hi ha països com l'Uruguai amb el menor índex de contagis de Sud-amèrica, que exigeix dues vegades el PCR. Un a l'arribada i un altre després de la quarantena. Però a això se suma un tercer, per exemple per als uruguaians residents a Espanya, que dit sigui des d'aquest 23 de novembre exigirà el PCR obligatori per als viatgers que arribin de fora. En total aquest viatger uruguaià passarà tres vegades pel cercol.

Això en la pràctica sense mirar prim podria ascendir a l'esgarriosa xifra de gairebé 500 euros. No sols l'Uruguai. Això s'aplica a algú que vagi a viatjar al seu país d'origen a visitar a la seva família. Ni més ni menys estarà sí o sí obligat a incrementar el pressupost del viatge en PCR. I per a famílies nombroses de fins a tres a sis integrants podríem parlar de sumes extravagants. Possiblement es viatjarà, però no amb la freqüència anterior. Escassegen les ocupacions i per consegüent faltará els diners per a viatjar.

Fent aquests comptes sumats a la gran quantitat de persones amb unes condicions laborals rebaixades en els seus respectius llocs de treball, serà gairebé una proesa viatjar als països d'origen. Podem assegurar el mateix en el cas dels residents espanyols i no espanyols quan triïn algun destí vacacional. És clar que la Seguretat Social realitza els PCR als qui presentin símptomes de contagi. D'aquí d'ara endavant cadascun ha de defensar-se com pugui, o millor, tirar-se la mà a la butxaca per a pagar la prova en un centre o una clínica privada. Aquest requisit es convertirà en un visat extra que li permeti entrar al seu propi país. Qui hauria pensat en aquest despropòsit fa un any?

De moment és un detall minúscul al qual poca incidència se li ha donat, no obstant això, a mesura que ens acostumem a la nova normalitat de desplaçaments de viatges el notarem en major mesura.

Aquesta bestiola continua fent de les seves en tots els aspectes de la vida quotidiana. Per això, reitero que la persona que vagi a viatjar ha d'incloure en el pressupost els diners del PCR del bitllet d'anada i volta. A pesar de que en alguns països no ho exigeixen sempre continuarà estant latent la possibilitat dels governs canviïn el xip d'un moment a un altre.

Les coses del coronavirus poden ser precises per a avui, però incertes per a demà. Per això, la tendència és que mentre el virus no es controli les mesures restrictives i de prohibició no donaran treva. Les exigències en els viatges es faran més extensives fins al punt que la persona opti per no recórrer distàncies llargues, o fins i tot, trams curts. I és que quan la butxaca es toca sumat al drama de la desocupació o el temor de perdre un lloc de treball per absència farà que la gent s'ho pensi més de dues vegades per a travessar fronteres.

Lògicament he fet émfasi en la immigració per la temàtica del nostre periòdic, però és un assumpte que perjudicará milions de persones d'aquesta geografía universal.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS
 34.000 ejemplares quincenales
 www.baleares-sinfronteras.com

Publicite en Baleares Sin Fronteras

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡YA ABRIMOS!

restaurante peruano

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

Menú de lunes a viernes.
 Variedad de Platos a la Carta.
 Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

Opina el asesor

Preguntas y respuestas sobre la prórroga a las ayudas a los autónomos hasta el 31 de enero



Por: José María Sánchez
Tecnico Tributario nº 1937
Gestion Tst Consulting
c/ Lleo XIII nº 6 bajos derecha
Plaza Sant Antoni nº 13
Entresuelo / 971 213 543
www.tstconsulting.net

Son muchas las preguntas sobre las prórrogas a las ayudas que tienen los autónomos hasta el 31 de enero, por eso aquí detallamos dichas preguntas y respuestas recibidas en nuestro despacho profesional de Tst Consulting. **Estoy cobrando la prestación ordinaria compatible con la actividad, ¿puedo seguir cobrándola?** Sí, puesto que esta prestación se prorroga hasta el 31 de enero, siempre que durante el cuarto trimestre de 2020 sigas cumpliendo los requisitos exigidos para su concesión, entre ellos, acreditar una reducción en la facturación durante el cuarto trimestre de 2020 de al menos el 75% en relación con el mismo periodo de 2019, así como no superar unos rendimientos netos de 5.818,5 euros (1,75 veces el SMI) en el periodo octubre-diciembre de este año.

¿Qué otros requisitos debo cumplir?

Además de la caída de la facturación, hay que estar afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, en su caso; haber cotizado por cese de actividad como mínimo durante los 12 meses inmediatamente anteriores de forma continuada; no haber cumplido la edad ordinaria de jubilación y hallarse al corriente de pago con la Seguridad Social.

¿Cómo y cuándo la solicito? ¿Cuánto tiempo dura?

Tienes que solicitarla ante tu mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Si lo haces entre el día 1 y el 15 de octubre de 2020, la recibirás con efectos desde el día 1 de octubre y durante 4 meses. Si la solicitas después, la percibirás desde el día

siguiente a la fecha en la que presentaste la solicitud y no podrá ir más allá del 31 de enero de 2021.

¿Cuánto voy a cobrar por el cese ordinario compatible con la actividad?

Es el 70% de la base reguladora además del abono de la cuota por contingencias comunes, que se devuelve al trabajador. Si cotizas por la base mínima, serían unos 660 euros al mes, que llegan a los 930 euros de beneficio económico si se suma el abono de la cuota por contingencias comunes.

Durante el tiempo que esté percibiendo el autónomo esta prestación deberá ingresar a la Tesorería General de la Seguridad Social la totalidad de sus cotizaciones. La mutua abonará al trabajador autónomo, junto con el importe de la prestación, el importe de las cotizaciones por contingencias comunes.

¿Y si recupero mi facturación?

El autónomo que esté cobrando el cese compatible con la actividad puede renunciar en cualquier momento y devolver la prestación que se haya cobrado una vez recuperado el nivel de facturación, o cuando la caída de ésta ya no sea del 75% si no menor.

No solicite el cese ordinario en verano, pero la facturación de mi negocio ha sufrido una merma de más del 75%.

Los autónomos que hasta el 30 de junio hayan percibido la prestación extraordinaria pueden solicitar una prestación ordinaria compatible con la actividad ahora. Para ello, deben haber estado dados de alta como autónomos al menos 12 meses y estar al corriente de pago. Además, tendrán que acreditar una reducción de la facturación durante el cuarto trimestre de 2020 de al menos el 75% en relación con el mismo periodo del año 2019.

No puedo optar al cese ordinario compatible con la actividad porque no he cotizado los últimos 12 meses, pero estoy facturando muy poco, menos del Salario Mínimo Interprofesional. ¿Qué puedo hacer?

Si no puedes optar al cese ordinario compatible con la actividad porque disfrutas de una tarifa plana, por ejemplo, o porque no has cotizado los últimos 12 meses, que es uno de los requisitos, puedes solicitar la nueva prestación por bajos ingresos.

Esta ayuda está diseñada para aquellos trabajadores cuyos ingresos en el último trimestre de 2020 no superen el salario mínimo interprofesional (1.108 euros/mes por 12 pagas) y prevean una reducción de

ingresos en el cuarto trimestre de 2020 de al menos el 50% en relación a los ingresos del primer trimestre de 2020.

¿A cuánto asciende la ayuda?

La cuantía será del 50% de la base mínima de cotización y no tendrán que abonarse las cuotas, aunque sí computará como tiempo cotizado.

No obstante, cuando convivan en un mismo domicilio personas unidas por vínculo familiar o unidad análoga de convivencia hasta el primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad, y dos o más miembros tengan derecho a esta prestación extraordinaria de cese de actividad,

la cuantía de cada una de las prestaciones será del 40%.

No es compatible con una remuneración por cuenta ajena, salvo que sea de menos del 1,25 del SMI, ni con otra actividad por cuenta propia distinta a la que causa derecho a la prestación, ni con percibir otras prestaciones de la Seguridad Social, a no ser que sean compatibles con la actividad.

¿Dónde la solicito? ¿Cuándo?

Tienes que solicitarla en tu mutua o, en su caso, al Instituto Social de la Marina.

Si la solicitas antes del 15 de octubre, tendrá efectos desde el día

1 de octubre. Si lo solicitas después, tendrá efecto desde el primer día del mes siguiente a presentar la solicitud. Su duración no podrá ir más allá del 31 de enero.

Soy autónomo de temporada y recibo la prestación. ¿Voy a seguir cobrándola?

Los perceptores de la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores de temporadas prevista en el Real Decreto Ley ...

>>>Puedes terminar de leer el artículo completo en nuestra web: www.baleares-sinfronteras.com



Envía tus regalos de Navidad a Venezuela y Colombia con nosotros

- ✓ Envíos aéreos y marítimos
- ✓ Salidas semanales
- ✓ Envíos seguros

¡PROMOCIÓN!

Recogemos GRATIS en todas las islas tus envíos aéreos mayores a 10kg



Visítanos en: **Carrer de Guillén Galmés, 55. Bajo 07004 Palma de Mallorca**

○ llámanos: **971 407 833 / 662 428 838**

Opina la letrada experta en extranjería

Masivas solicitudes de nacionalidades obligarían a contemplar un segundo plan de descongestión de expedientes



Beatriz Tobon Vallejo
Abogada colegiada 6597 ICAIB
628 47 89 14

El pasado 29 de octubre de 2020 se llevó a cabo la segunda jornada online de extranjería sobre nacionalidad española, organizada por el Grupo Aristeo y la Asociación de Inmigrantes sin Fronteras, contando con la participación de la Subdirectora General de Nacionalidad, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María del Mar López Álvarez, quien nos informó sobre todas las novedades sobre los expedientes de Nacionalidad Española.

Expuso que en la actualidad hay más de 242.000 expedientes en tramitación y que cada año se reciben un promedio de más de 100.000 solicitudes de nacionalidad española y que solo hay 35 funcionarios y 9 calificadores encargados de tramitar y resolver los expedientes.

Ante la falta de personal se ha producido de nuevo un colapso importante y hay miles de expedientes en tramitación. Es por ello, que ha solicitado al Gobierno realizar otro plan intensivo de descongestión de las solicitudes de nacionalidad española.

Está propuesto este nuevo “plan de choque”, pero se desconoce si será aprobado y si finalmente se pondrá en marcha.

En la actualidad el Ministerio de Justicia está intentando conseguir una partida presupuestaria para poner

en marcha un nuevo Plan Intensivo o Plan de Choque para intentar así agilizar los expedientes de Nacionalidad Española. En la memoria desarrollada desde el Ministerio se ha solicitado 1.900.000 euros, argumentando el pago de las distintas tasas administrativas que han realizado cada uno de los solicitantes de nacionalidad española.

Está propuesto este nuevo “plan de choque”, pero se desconoce si será aprobado y si finalmente se pondrá en marcha.

Sin embargo, y siendo realistas, no saben si desde el Ministerio de Hacienda se reconocerá esta partida presupuestaria para poder llevar a cabo este Plan de Choque, máxime con la situación sanitaria, social y económica que estamos viviendo con motivo del Covid-19.

Actualmente hay en el Ministerio de Justicia 35 funcionarios tramitando las más de 100.000 solicitudes al año que entran en esa sede.

En el año 2019 miles de expedientes de solicitud de Nacionalidad Española fueron resueltos, gracias al “plan de choque” o plan intensivo de descongestión implantado por la Dirección General de los Registros y del Notariado DGRN y el Ministerio de Justicia, el cual llegó a su fin el día 30 de noviembre de 2019. El propósito de este plan de choque fue resolver todos los expedientes pendientes de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Como también se fueron emitiendo resoluciones de expedientes presentados de forma telemática del año 2019.

Dentro de la exposi-

ción de D^a María del Mar Álvarez, Subdirectora General de Nacionalidad y Estado Civil, mencionó otras novedades con relación a los expedientes de solicitud de nacionalidad en este año 2020:

Expedientes con recurso administrativo:

Como bien sabéis una vez presentada la solicitud de nacionalidad española por residencia, el Ministerio de Justicia dispone de un año para tramitar la solicitud. Si pasado ese tiempo no se ha resuelto el expediente, se puede acceder a una vía judicial, e interponer un recurso contencioso administrativo

Por ello y ante el gran número de personas que deciden acudir a la vía judicial para obtener una resolución de su expediente, el Ministerio de Justicia incorporará a siete funcionarios para agilizar y tramitar los expedientes de nacionalidad española sobre los que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo.

Además, estos expedientes que actualmente están completos, en fase de calificación, y sobre los que se interponga procedimiento contencioso se podrán evaluar y calificar sobre la marcha, algo que supondrá una agilización del propio expediente.

Dispensa de exámenes

Otra de las novedades, es que el Ministerio de Justicia quiere hacer una contratación menor de personal para poder atender las solicitudes de Dispensa de nacionalidad española, como la dispensa para analfabetos.

Desde el Ministerio de Justicia se va a enviar un formulario a todos estos

solicitantes para valorar el grado de analfabetismo, y dispensar así de la realización de los exámenes de nacionalidad española, el CCSE y DELE. Sefardíes

En cuanto a los expedientes de Nacionalidad Española y uno de los problemas que está encontrando el Ministerio de Justicia es que en los expedientes se están aportando informes incorrectos, lo que provocará muchas denegaciones, las cuales se comenzarán a notificar en los próximos meses.

En el anterior Plan de choque se revisaron más de 200.000 solicitudes de nacionalidad española y de esos expedientes se resolvieron 135.000 solicitudes de Nacionalidad Española.

El resto de los expedientes continuaron su curso de tramitación normal y se siguió pidiendo los correspondientes informes, los cuales están llegando ahora.

En la actualidad, existen 48.000 expedientes de nacionalidad en el estado de “En Calificación” y solo hay actualmente 9 calificadores para llevar a cabo el trabajo y resolver estos expedientes.

Otra de las novedades que el Ministerio de Justicia va a implementar es la emisión de un formulario para hacer la prejuramentación y jura de forma más ágil. Ya que cuando se obtiene la resolución de nacionalidad española se debe completar el proceso haciendo la prejuramentación y jura en nuestro Registro Civil.

Para este acto, hay Registros Civiles que actualmente están colapsados ante el gran número de prejuramentaciones y juras que tienen que hacer, y por ello, se ha establecido un Formulario para poder completar los datos de la inscripción de nacimiento y poder realizar la misma de forma más ágil.

Los profesionales y los

solicitantes de Nacionalidad Española, vemos como desde la fecha en que finalizó el plan de choque en el mes de noviembre de 2019 y durante estos 11 meses de 2020, el ritmo de las resoluciones o de expedientes en estado de “tramitación” es notablemente menor, da la sensación de que todo está paralizado. Al revisar la mayoría del estado de los expedientes presentados desde el mes de diciembre de 2019 a la fecha, aparecen como “Registrados”, transcurren los meses y todo igual, sin cambios, cuando deberían de aparecer los expedientes en “Estado de Tramitación” o que se han solicitado los informes preceptivos.

También nos encontramos un gran número de expedientes en estado de “calificación” (que corresponde a la etapa final del proceso, donde ya el expediente tiene un proyecto de resolución) durante meses estancados, sin ningún cambio, ni resolución alguna. Sumado a ello vemos paralizados los expedientes de los años 2017, 2018 y 2019 que no fueron resueltos durante el plan de choque.

Es decir, están paradas las solicitudes de nacionalidad española presentadas por vía telemática, los expedientes presentados en papel ante los Registros Civiles y ante el Registro Público, los expedientes del anterior proceso (2015), en general todos están en las mismas condiciones, estancados.

Esperemos que se tomen los correctivos necesarios o que se ponga en marcha otro plan choque, ya que estamos todos cansados de la burocracia, de los largos tiempos de espera para obtener una resolución de nacionalidad española y la posterior cita para la jura.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●

OFERTAS POR BLACK FRIDAY

FONE EXPERT

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Memoria 16GB
ahora ~~9,99€~~
5,99€

Memoria 32GB
ahora ~~17,99€~~
9,99€

Altavoces Bluetooth
HASTA **20%** Descuento

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



XIAOMI MI NOTE 10

OS: Android 9.0 (Pie) Upgradeable to android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla de 6.47"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camera trasera: 108+12+8+2+2 Mp
Camera frontal: 32 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~499€~~
425€



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



XIAOMI REDMI 9

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera frontal: 8 Mp
Camera trasera: Dual 13+8+5+2 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~149€~~
159€

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.09"
Memoria interna: 32Gb
Memoria RAM: 2GB
Camera trasera: 13 MP
Camera frontal: 5 mp

Nuevo Libre
ahora ~~119€~~
115€

X SAMSUNG GALAXY S20+

OS: Android 10 one UI 2.5
CPU: Octa-Core (2x2.7 GHz Mongoose 2.5G GHz Cortex-A76 & 4x2.0 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camera trasera: 64+12+12 Mp.
Camera delantera: 10 Mp, Dual

Nuevo Libre
ahora ~~840€~~
799€

X SAMSUNG GALAXY A41

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera frontal: 25 Mp
Camera trasera: 48+8+5Mp

Nuevo Libre
ahora ~~289€~~
240€

X SAMSUNG GALAXY A71

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camera trasera: 64+12+5+5 MP
Camera frontal: 32 mp

Nuevo Libre
ahora ~~416€~~
349€

SERVICIO EXPRESS

- MOJADO
- BLACK LIGHT
- PANTALLA ROTA
- NO VA BIEN
- CORTO CIRCUITO
- NO VA WIFI
- BANDA BASE
- NO VA TACTIL
- DESBLQ UEAR
- VIBRADOR
- NO ENCIENDE
- HARDWARE
- IC AUDIO
- IC CARGA
- ALTAVOZ
- SONIDO



con 1 año de garantía

Cristal Templado Colocado

+3€



X SAMSUNG GALAXY A11

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 GHz
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera Delantera: 8 Mp
Camera Trasera: 13+5+2 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
145€

X SAMSUNG GALAXY A21S

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
CPU: Octa-core (4x2 GHz Cortex-A55 & 4x2 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera frontal: 13 Mp
Camera trasera: 45+8+2+2 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~219€~~
189€

X SAMSUNG A01

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x1.95 GHz Cortex-A53 & 4x1.45 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13+2 mp
Camera delantera: 5 mp

Nuevo Libre
ahora ~~199€~~
115€

X SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A75 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: 48+12+5+4 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~379€~~
285€

X HUAWEI P40 LITE

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camera: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camera Delantera: 16 Mp.

Nuevo Libre
ahora ~~275€~~
205€

X HUAWEI Y5P

OS: Android 10 EMUI 10.1 no Google services
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera Trasera: 8Mp.
Camera Frontal: 5

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
89€

X HUAWEI P40 LITE E

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core(4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 48+8+2 Mp
Camera Frontal: 8 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~176€~~
145€

X LG K40S

OS: Android 9.0 (Pie), upgrade to Android 10, One UI 2.0
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
115€

X WIKO WIM LITE

OS: Android 7.1 (Nougat)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.9"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camera Trasera: 13 Mp.
Camera Frontal: 16 Mp.

Nuevo Libre
ahora ~~176€~~
99€

X DENVER TAB

OS: Android 5.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Acceso a tarjeta SD

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
99€

X XIAOMI REDMI NOTE 9

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Camera Frontal: 13 Mp.

Nuevo Libre
ahora ~~256€~~
210€

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
145€

X XIAOMI REDMI 9C

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camera Dual trasera : 13+2+2+2 Mp.
Camera Frontal: 5 Mp.

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
145€

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
125€

X HUAWEI Y6P

OS: Android 10, EMUI 10.1
CPU: Octa-core 4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 3GB
Camera trasera: 13+5+2 MP
Camera frontal: 8 mp

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
125€

X IPHONE 11

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.45 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera frontal: 7 Mp
Camera trasera: 12 Mp

Nuevo Libre
ahora ~~850€~~
799€

Nuevo Libre
ahora ~~276€~~
235€

X ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Nuevo Libre
ahora ~~179€~~
15€

Reparaciones con Garantía 20 desde

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€



fundas de móvil **50%** descuento



2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros



Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros



Sanciones

Expulsión de Extranjeros: Nuevos Criterios

Parainmigrantes.info

La Dirección General de la Policía, concretamente la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, ha dictado una Instrucción en la que se recopilan los nuevos criterios sobre el procedimiento de expulsión de extranjeros en España. Explicamos dichos criterios a continuación.

El procedimiento de expulsión es una sanción recogida en la Ley y Reglamento de Extranjería y que se lleva a cabo en determinados casos.

El pasado mes de octubre, se dictó una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En ella, se establecen determinados criterios en relación a la expulsión de extranjeros que se encuentran de forma irregular en España. Por ello, y a raíz de esta sentencia, se podrá iniciar un procedimiento administrativo sancio-

nador y, por tanto, una orden de expulsión de aquellos extranjeros que se encuentren en España de forma irregular en una serie de supuestos.

Los detallamos en el siguiente listado:

Haber sido detenido el extranjero en el marco de la comisión de un delito o que al mismo le consten antecedentes penales.

Que el extranjero invoque una falsa nacionalidad.

La existencia de una prohibición de entrada anterior.

Carencia de domicilio y documentación.

El incumplimiento de una salida obligatoria.

Imposibilidad de comprobar cómo y cuándo entró en territorio español, determinada por la indocumentación del extranjero, o la ausencia de sello de entrada en el documento de viaje.

En el resto de procedimientos sancionadores que se inicien en España por estancia irregular

debe regir el criterio de proporcionalidad. Por tanto, correspondería únicamente la sanción de multa.

A continuación, transcribimos al completo dicha instrucción:

Instrucción núm. 11/2020: Efectos de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre los procedimientos sancionadores por infracción al artículo 53.1 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

El pasado 8 de octubre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una Sentencia en el marco de la cuestión prejudicial C-568/19 planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que ha supuesto un cambio de criterio frente al que el mismo Tribunal adoptó en fecha 23 de abril de 2015 (caso Zaizoune) por el que en virtud de lo dispuesto en la Directiva 2008/115/CE de 16 de diciembre, no era posible imponer una sanción de multa ante una estancia irregular. El nuevo criterio asumido, por el contrario, impide la aplicación directa de dicha Directiva y supone regirse de nuevo por el régimen sancionador previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y la necesidad de motivación de la sanción de expulsión, en atención a la concurrencia de elementos negativos o agravantes que justifiquen la proporcionalidad de la medida.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS

Instrucción núm. 11/2020: Efectos de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre los procedimientos sancionadores por infracción al artículo 53.1a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

El pasado 8 de octubre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una Sentencia en el marco de la cuestión prejudicial C-568/19 planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que ha supuesto un cambio de criterio frente al que el mismo Tribunal adoptó en fecha 23 de abril de 2015 (Caso Zaizoune) por el que en virtud de lo dispuesto en la Directiva 2008/115/CE de 16 de diciembre, no era posible imponer una sanción de multa ante una estancia irregular. El nuevo criterio asumido, por el contrario, impide la aplicación directa de dicha Directiva y supone regirse de nuevo por el régimen sancionador previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y la necesidad de motivación de la sanción de expulsión, en atención a la concurrencia de elementos negativos o agravantes que justifiquen la proporcionalidad de la medida.

Por todo lo expuesto se dictan las siguientes INSTRUCCIONES:

1.- Se dará prioridad a la tramitación de aquellos expedientes sancionadores en los que por su naturaleza (concurrencia de elementos negativos, expulsiones cualificadas, infracciones muy graves, etc...) se proponga la sanción de expulsión, maximizando los recursos disponibles.

2.- A partir del día de la fecha, cuando se inicie un procedimiento sancionador por infracción al artículo 53.1a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y se proponga sanción de expulsión, se deberá motivar en el propio expediente sancionador dicha propuesta, en base a un criterio de proporcionalidad y a los hechos que configuran la infracción, tal como exige el artículo 57.1 de la misma Ley Orgánica. A tal efecto, y a modo de ejemplo, se consideran elementos negativos, que motivan la propuesta de una sanción de expulsión, los siguientes: (sin perjuicio de que la unidad instructora considere, alternativamente, otros elementos concurrentes que, a su juicio, puedan motivar dicha propuesta)

- Haber sido detenido el extranjero en el marco de la comisión de un delito o que al mismo le consten antecedentes penales.
- Que el extranjero invoque una falsa nacionalidad.
- La existencia de una prohibición de entrada anterior.
- Carencia de domicilio y documentación.
- El incumplimiento de una salida obligatoria.
- Imposibilidad de comprobar cómo y cuándo entró en territorio español, determinada por la indocumentación del extranjero, o la ausencia de sello de entrada en el documento de viaje.



Madrid, a 23 de octubre de 2020

EL COMISARIO GENERAL,

Juan Enrique Taborda Álvarez.

CORREO ELECTRÓNICO:
caed.0038@policia.es

C/ General Paragás, nº 90
28004 - MADRID
TEL.: 91 322 49 84/68 93
FAX.: 91 322 68 42 y 44.

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Vuelve la Tarjeta
¡ENVIÁ Y GANA!

Tarjeta Nº:
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Cliente:
Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones

nuevo criterio asumido, por el contrario, impide la aplicación directa de dicha Directiva y supone regirse de nuevo por el régimen sancionador previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero y la necesidad de motivación de la sanción de expulsión, en atención a la concurrencia de elementos negativos o agravantes que justifiquen a la proporcionalidad de la medida.

Por todo lo expuesto se dictan las siguientes INSTRUCCIONES:

1- Se dará prioridad a la tramitación de aquellos expedientes sancionadores en los que por su naturaleza (concurrencia de elementos negativos, expulsiones cualificadas, infracciones muy graves, etc...) se proponga la sanción de expulsión, maximizando los recursos disponibles.

2- A partir del día de la fecha, cuando se inicie un procedimiento sancionador por infracción al artículo 53.1 a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y se proponga sanción de expulsión, se deberá motivar en el propio expediente sancionador dicha propuesta, en

base a un criterio de proporcionalidad y a los hechos que configuran la infracción, tal como exige el artículo 57.1 de la misma Ley Orgánica. A tal efecto, y a modo de ejemplo, se consideran elementos negativos, que motivan la propuesta de una sanción de expulsión, lo siguientes: (sin perjuicio de que la unidad instructora considere, alternativamente, otros elementos concurrentes que, a su juicio, puedan motivar dicha propuesta)

– Haber sido detenido el extranjero en el marco de la comisión de un delito o que al mismo le consten antecedentes penales.

– Que el extranjero invoque una falsa nacionalidad.

– La existencia de una prohibición de entrada anterior.

– Carencia de domicilio y documentación.

– El incumplimiento de una salida obligatoria.

– Imposibilidad de comprobar cómo y cuándo entró en territorio español, determinada por la indocumentación del extranjero, o la ausencia de sello de entrada en el documento de viaje ●

♀ 25 DE NOVIEMBRE 2020

DIA INTERNACIONAL DE L'ELIMINACIÓ DE LA VIOLÈNCIA CONTRA LES DONES

El DRET de les DONES a VIURE en PAU



ACTIVITATS 2020

CONCERT "BASTA YA" 2 DESEMBRE | 10:30 h

A càrrec de **Toñi Requena i Mavic**
Centre Penitenciari Mallorca
(mòdul de dones)

MINUT DE SILENCI 25 NOVEMBRE | 12:00 h

TEATRE 12 DESEMBRE | 20:00 h

"**Antígones 2077**"
A càrrec de **WeNeverSleep**
Teatre de Lloseta

JORNADES DE COORDINACIÓ INTERINSTITUCIONALS on-line

PER A
PROFESSIONALS

17 de NOVEMBRE | de 9 a 14,00 hores
Estratègia per a l'optimització dels recursos d'atenció
a la violència masclista

OBERTA A
LA CIUTADANIA

26 de NOVEMBRE | de 10 a 14,00 hores
L'atenció a dones víctimes de violència masclista

PER A
PROFESSIONALS

15 de DESEMBRE | de 9 a 13,00 hores
Taulers municipals de prevenció i coordinació de violència
masclista: presentació d'experiències i bones practiques

PRESENTACIÓ ESTUDI on-line

PER A
PROFESSIONALS

Pendent confirmar data
Estudi sobre la prostitució, la tracta i l'explotació sexual
a les Illes Balears

INFORMACIÓ
ACTUALITZADA



GOIB
CONSELLERIA
PRESIDÈNCIA,
CULTURA I GUALTAT
INSTITUT BALEAR DONA

iba
Institut
Balear de
la Dona

2020
CELEBRAM
FEMINISME
IbDona

Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Investigació testing

Un estudio encargado por la Secretaría de Estado de Migraciones aprecia actitudes racistas en el mercado del alquiler

Las inmobiliarias exigen un contrato indefinido al 34% de los españoles frente al 62% de los extranjeros al alquilarles una vivienda



Las encuestas realizadas para el estudio Provivienda reflejan discriminación hacia la población extranjera para acceder a una vivienda.

Redacción BSF

El estudio, presentado por Elena Martínez Goytre, responsable del Área de Inves-

tigación de Provivienda y coordinadora del informe, evidencia que, frente a las mismas condiciones socioeconómicas en la solicitud de una vivienda (con idéntica tipo-

logía de trabajo y nivel de renta del hogar) a las personas migrantes se les presupone una mayor vulnerabilidad, precariedad y desprotección frente al sistema de provisión

residencial. Karoline Fernández de la Hoz, directora del Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE) que depende de la Secretaría de Estado de Migraciones, ha intervenido durante la presentación del informe y ha resaltado que los resultados de este estudio son "consistentes con otros realizados por el OBERAXE en otros ámbitos como el laboral, donde, a igualdad de nivel de estudios y experiencia, las personas inmigrantes acceden en menor proporción a los puestos de trabajo".

Los resultados del estudio de Provivienda reflejan "la necesidad de fortalecer las estrategias contra la discriminación y la xenofobia con medidas de sensibilización y análisis de la información, pero también con medidas sancionadoras y estructurales".

Según las encuestas realizadas para el informe, las inmobiliarias reconocen discriminación relativa si es población extranjera, ya que las personas propietarias les permiten anunciar el piso más caro, pedir permiso de residencia, aumentar condiciones de la fianza, pedir excesiva información económica, reducir periodos de contrato, u ofrecer la vivienda en malas condiciones, por ejemplo, con humedades.

Además, el 72,5% de las inmobiliarias admiten discriminación directa absoluta hacia los extranjeros y del 27,5% restante, el 82% exige más requisitos a las personas migrantes que acceden a una vivienda que a los españoles. Estas mayores exigencias también se trasladan a requisitos concretos, por ejemplo, mientras que al 34,8% de los españoles se les exige contratos indefinidos, ese porcentaje es casi el doble (62,2%) en el colectivo de extranjeros. Esos porcentajes son siempre más elevados cuando las peticiones tienen que ver con contratos de trabajo en general y con las nóminas.

De la misma forma, también se exigen mayores garantías de solvencia y garantías y solvencia (aval o nóminas) a la población migrante. Las inmobiliarias piden aval al 32,3% de los extranjeros frente al 19,9% de los españoles.

elemento de exclusión residencial específico de estas personas, sino comprender las causas y sobre todo los ámbitos en los que aparece para incidir en sus manifestaciones.

Por este motivo, el estudio incluye nueve recomendaciones que van desde las más preventivas basadas en la información hasta las más punitivas, a través de mecanismos de control y legislación. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, la creación de una plataforma virtual que reúna en diferentes idiomas información relativa a los derechos de las personas extranjeras, formación específica a agentes inmobiliarios clave, aprobación de una Ley integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, y la creación de canales directos de interlocución entre Tercer Sector y Fiscalía especializada.

Metodología y recogida de información

El estudio recoge información de los demandantes de vivienda para el alquiler nacionales y extranjeros y también ha contactado con al menos 200 agencias inmobiliarias que han realizado 400 anuncios específicos y un total de 800 contactos. Se ha realizado a través de la técnica de investigación testing, que permite detectar de manera efectiva situaciones de discriminación directa que con otras herramientas no sería posible.

Se plantean dos tipos de testing. Uno de ellos es el que se realiza con llamadas de un perfil español y otro extranjero en idénticas condiciones socioeconómicas, familiares y de género a anuncios realizados por inmobiliarias en los que, además de la información y las condiciones de acceso a esa vivienda se pregunta por la oferta de otros pisos del mismo rango de precios. Mediante el otro test se realiza una única llamada en la que se simula ser la persona propietaria de una vivienda tipo, ofreciéndola a la inmobiliaria para gestionar su alquiler con premisas discriminatorias.

Además del doble testing inmobiliario se han recogido testimonios de personas extranjeras así como la opinión de los expertos ■

Recomendaciones

La intención del estudio no es solo evidenciar la existencia de discriminación y su funcionamiento como

Niños Gratis

Quando vengan a disfrutar con sus familias
- de martes a jueves -
el consumo para los peques
será GRATIS*

Abrimos
la cocina
de 10 a 22 hs
con desayunos
y meriendas

Conozca nuestras **OFERTAS SEMANALES**

¡Usted pide el plato que desea
y Mister Chicharrón se lo elabora!

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Platos bolivianos, colombianos,
venezolanos y dominicanos.

Restaurante Latino

**MISTER
CHICHARRÓN**

C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



Patrocinador del



EL PETIT COMERÇ
**ENS FA
GRANS**
#CompraAPalma

COMPRA
al petit comerç
PALMA
ciutat de
compres

Ajuntament  de Palma



Inmobiliaria Huading
 马略卡华鼎
 物业投资管理公司

Venda su piso con nosotros y reciba de...

REGALO
Un VALE de 1000€

Para compras en Mercat de Pere Garau.
 (Condiciones exhibidas en nuestra inmobiliaria)

Inmobiliaria Huading

华鼎物业管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos



675 534 477
634 522 093

Ventajas cuando contratas a un agente de Huading:

- *Efectividad
- *Selección
- *Seguridad y profesionalidad
- *Libertad
- *Fiabilidad
- *Transparencia y difusión en la red

Ref. HDI027
 Certificado Energético: F
 Zona LAS AVENIDAS
 Piso Pta 8 con ascensor
 105 m²
 3 2baños
 370.000€



Ref. HDM467
 Certificado Energético: E
 Zona Inca
 Vivienda unifamiliar Triplex sin ascensor
 110 m²
 3 2baños
 185.000€



Ref. HDI022
 Certificado Energético: F
 Zona Son Canals
 Piso Pta 1 sin ascensor
 101 m²
 3 1baño
 206.000€



Ref. HDM442
 Certificado Energético: E
 Zona Pere Garau
 Piso pta 4 con ascensor
 98m²
 3hab. 2baños
 259.000€



Ref. HDM483.
 Certificado Energético: E
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 6 con ascensor
 93 m²
 3 2baños
 196.000€



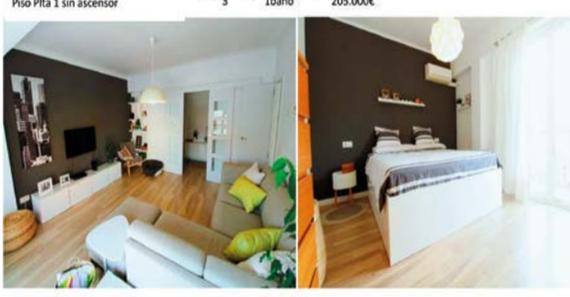
Ref. HDM452
 Certificado Energético: E
 Zona la Soledad Norte
 Piso pta 1 sin ascensor
 92 m²
 3 1
 179.000€



Ref. HDM441
 Certificado Energético: En Trámites
 Zona Les Meravelles
 Piso pta 3 con ascensor
 80 m²
 2 2baños
 215.000€



Ref. HDW028
 Certificado Energético: En Trámite
 Zona Son Canal
 Piso Pta 1 sin ascensor
 120 m²
 3 1baño
 205.000€



Ref. HD2848
 Certificado Energético: En Trámites
 Zona Son Canal
 Piso Pta 1 con ascensor
 115 m²
 3 1baño
 215.000€



Ref. HDW022
 Certificado Energético: En Trámites
 Zona Foners
 Piso Pta 5 con ascensor
 88 m²
 3 1baño
 225.000€



Ref. HD2846
 Certificado Energético: En Trámites
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 5 con ascensor
 120 m²
 4 2baño
 210.000€



Ref. HD2847
 Certificado Energético: En Trámites
 Zona Son Canal
 Piso Pta5 con ascensor
 115 m²
 3 1baño
 189.000€



Ref. HDMA
 Certificado Energético: En Trámites 96 m²
 Zona Foners
 Piso Pta 3 con ascensor 3 1baño € 229.000€



Ref. HD2833
 Certificado Energético: G 114 m²
 Zona Sineu
 Piso Dúplex Pta 1 sin ascensor 3 2baños € 182.000€



Ref. H08100
 Certificado Energético: E 80 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 2 sin ascensor 3 1baño € 135.000€



Ref. HD2834
 Certificado Energético: G 99 m²
 Zona Soledad
 Piso Pta 1 sin ascensor 3 1baño € 127.000€



Ref. HD2832
 Certificado Energético: E 112 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 3 sin ascensor 3 2baños € 235.000€



Ref. HDQ526
 Certificado Energético: G 93 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 6 con ascensor 3 1baño € 178.000€



Ref. HDQ535
 Certificado Energético: F 136 m²
 Zona FONERS
 Piso Pta 7 con ascensor 4 2baños € 280.000€



Ref. HDU101
 Certificado Energético: En tramites 119 m² con garaje
 Zona Son Oliva
 Piso Pta 1 con ascensor 3 2baños € 255.000€



Ref. HD2845
 Certificado Energético: E 105 m²
 Zona El Vivero
 Piso pta 3 sin ascensor 3 2baños € 197.000€



Ref. HDI020
 Certificado Energético: E 122 m²
 Zona Comte Barcelona
 Piso Pta 7 con ascensor 3 2baños € 260.000€



Ref. HDU100
 Certificado Energético: G 120m² con garaje
 Zona L'Olivera
 Piso Pta 2 con ascensor 3hab. 2baños € 327.000€



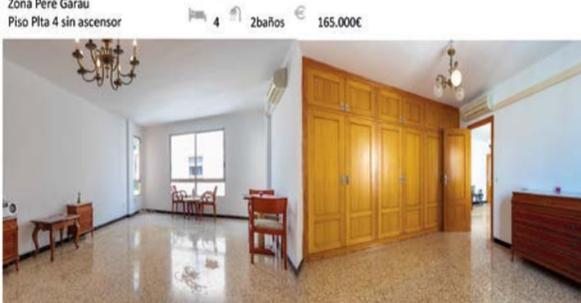
Ref. HD2841.
 Certificado Energético: G 117 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 5 con ascensor 4 1baño € 195.000€



Ref. HD2844
 Certificado Energético: D 75 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 1 3 1baño € 157.000€



Ref. HD2839
 Certificado Energético: G 131 m²
 Zona Pere Garau
 Piso Pta 4 sin ascensor 4 2baños € 165.000€



Ref. HDM463
 Certificado Energético: F 120 m²
 Zona Pere Garau
 Piso pta 4 sin ascensor 4 2baños € 139.000€



Inmobiliaria Huading

华鼎物业投资管理公司

Representando profesionalmente a clientes asiáticos



675 534 477 | 634 522 093

Controles

España exigirá a viajeros internacionales de países de riesgo una PCR negativa en las últimas 72 horas

Esta medida se recogerá en el Formulario de Control Sanitario y se suma a los controles que ya se llevan a cabo actualmente, como es el control de temperatura y el control visual



Foto



Redacción BSF

España exigirá a los viajeros internacionales procedentes de países de riesgo una PCR negativa en las 72 horas previas a la llegada a España para poder entrar en el país.

Esta medida se suma a los controles sanitarios que ya se llevan a cabo actualmente a todos los

pasajeros internacionales en los puntos de entrada. Así, se mantiene el control de temperatura y el control visual.

Por su parte, como novedad, el Formulario de Control Sanitario que todo pasajero debe cumplimentar antes de su entrada en el país, recogerá a partir de ahora una pregunta sobre si dispone de una PCR negativa realizada en las 72 horas pre-

vias a la llegada a España. En cualquier momento, se podrá solicitar al pasajero la acreditación del resultado de la prueba. El documento deberá ser el original, redactado en español o inglés y podrá ser presentado en formato papel o electrónico.

Cuando el Formulario no se haya podido cumplimentar telemáticamente, a través del código QR generado a través de la

web www.spth.gob.es o de la aplicación Spain Travel Health-SpTH, se podrá presentar en formato papel antes del embarque. En este caso, deberá ir acompañado con el documento acreditativo original de la realización de la prueba diagnóstica.

100.000 habitantes en 14 días, complementado con las capacidades implantadas según se contempla en el reglamento Sanitario Internacional, en base a la información facilitada por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC).

Las agencias de viaje, los operadores turísticos y las compañías de transporte aéreo o marítimo y cualquier otro agente que comercialice billetes deberán informar a los pasajeros de la obligatoriedad de disponer de una PCR con resultado negativo para poder viajar.

Esta nueva medida cumple la Recomendación de la UE 2020/1475, que persigue acabar con la disparidad de los modelos de control sanitario implantados por los países de la Unión Europea.

La resolución que establece estos nuevos controles se publicará mañana en el Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor el próximo 23 de noviembre ●

Países de riesgo

Para la designación de las zonas o países de riesgo a los que se exigirá la realización de una PCR, en el caso de los países de la Unión Europea y países asociados Schengen, se tomará como referencia los criterios contemplados en la Recomendación UE 2020/1475, del 13 de octubre, sobre un enfoque coordinado de la restricción de la libre circulación en respuesta a la pandemia de Covid-19.

En cuanto a los países terceros, la referencia básica será la incidencia básica acumulada por

HOGAR | COCHE | EMPRESA

Ahora PCB también es Agente de Seguros en colaboración con Segurclass y Sanitas

Si tienes un seguro de coche u hogar te podemos mejorar el precio.

Si tienes de 18 a 25 años consulta nuestros planes especiales.

Y para empresas tenemos las mejores coberturas con las principales aseguradoras del mercado.

SEGURCLASS
SEGUROS EN EVOLUCIÓN

Sanitas

PCB 628 47 89 14

Actualidad para entrar a los países latinoamericanos: PCR, documentos y cuarentenas

BSF

Baleares Sin Fronteras hizo un repaso con algunos de los consulados que tienen representación en Mallorca sobre la obligatoriedad del PCR cuando sus ciudadanos llegan procedentes de un destino internacional. En algunos casos quienes viajen a sus países de origen deberán aprovisionarse de un presupuesto adicional destinado al control de estas pruebas que descarten contagios que van desde los 100 a 135 euros.

Por ejemplo, los viajeros a Ecuador, dice la cónsul en funciones, Luzmila Luna deberán presentar ante el personal del Ministerio de Salud la prueba RT-PCR con resultado negativo, emitida máximo 10 días antes del arribo al país, se incluye dentro de este tiempo la validez de la prueba de aquellos ciudadanos que salgan y retornen al Ecuador en ese tiempo.

En Bolivia, el plazo que se da para que un PCR se acepte es que la muestra sea tomada 7 días antes de la llegada a ese país, aunque por recomendación de las autoridades migratorias se aconseja que se presente la prueba negativa a las 72 horas de realizada. Al país del altiplano aún no llega la segunda ola de contagios. En este momento la incidencia es baja, pero se hace un cálculo no oficial que llegará en el primer trimestre del año, afirma el vicecónsul de Mallorca, Carlos Luis Clavijo Niño de Guzmán.

Entre tanto, el Cónsul de Colombia en Islas Baleares, Luis Mora comenta que en su país no se está exigiendo a los connacionales el PCR. Existe un proyecto



en trámite a falta de ultimar detalles.

Sin embargo reconoce que no se puede oficializar esta noticia debido a las variaciones del día a día. Eso, sí, quienes vayan a viajar deben descargar un formulario en la WEB de la cancillería un registro pre-migratorio 24 horas antes del vuelo y hasta una hora antes del cierre del mismo. Este proceso de facilitación migratoria permitirá optimizar los tiempos de atención en los puestos donde se realizarán los ingresos al territorio colombiano. En esa línea, el representante consular recomienda a los colombianos diligenciar este formulario en la aplicación CoronaAPP, “es obligatorio, no pueden embarcar si en este documento”.

De acuerdo a los criterios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el virus es circulante, por lo que las autoridades sanitarias de ese país no imponen la obligación a los viajeros de hacerse la PCR. Estos protocolos distan con los de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomienda por excelencia la prueba para desplazarse entre países.

En otro de los aspectos que hizo hincapié, el también médico de profesión es en la “obligación de que las líneas aéreas que cancelen o retrasen los vuelos reubiquen a los viajeros cubriéndole el aloja-

miento y la comida”. Aclara también que no hay vuelos humanitarios ya que el último que operó fue el pasado 23 de septiembre.

El aeropuerto internacional Jorge Chávez de Perú recibe vuelos procedentes de algunos destinos. Los viajeros deben presentar un certificado médico que acredite resultado negativo del COVID-19 en PCR emitido en las 72 horas previas a la salida y rellenar una declaración juramentada de salud.

Venezuela ha suspendido todos los viajes internacionales, excepto los vuelos humanitarios, de evacuación médica y de repatriación. En Argentina está prohibida la entrada a ciudadanos extranjeros, excepto con residencia o de países limítrofes como Bolivia, Chile y Uruguay. Los argentinos tendrán que hacer una declaración jurada 48 horas antes de entrar a su país.

Uno de los países más exi-

gentes en los PCR es Uruguay que pide una prueba negativa 72 horas antes de llegar a dicho territorio. Una vez allí el viajero debe hacerse un segundo análisis y guardar una cuarentena de siete días.

*Por otra parte, Brasil permite el ingreso de ciudadanos extranjeros, siempre que cumplan los

requisitos estándares de entrada. Actualmente se permite a los ciuda-



danos extranjeros entrar para una estancia de 90 días como máximo. Brasil ha eliminado la normativa de entrada relativa al coronavirus y ha abierto de nuevo las fronteras.

Chile ha restringido la entrada a todos los viajeros, excepto ciudadanos, residentes, diplomáticos, personal de ayuda humanitaria, viajeros con identificación oficial del Ministerio de Exteriores de Chile, o viajeros con salvoconducto.

Quienes viajan deben rellenar un formulario durante el vuelo y entregarlo a las autoridades al llegar. Los viajeros en cuarentena que se hagan una PCR y den negativo en 72 horas no tienen que continuar con la cuarentena.

Paraguay ha restringido todos

los vuelos al país. Los viajeros deben presentar un certificado médico que acredite resultado negativo por COVID-19 en una prueba RT-PCR emitido en las 72 horas previas a la llegada, rellenar un formulario de información de salud del viajero y ponerse en cuarentena 14 días.

En México no se ha establecido ninguna restricción, pero los viajeros que lleguen de países afectados por coronavirus (COVID-19) serán examinados, y aquellos con síntomas serán puestos en cuarentena. Mientras tanto, en Cuba se ha retrasado la fecha de reapertura del aeropuerto internacional de José Martí. Se ha suspendido todos los vuelos al país, excepto los de ayuda humanitaria y algunas categorías de vuelos chárter. Los destinos a Cayo Coco (CCC), Cayo Largo del Sur (CYO) y Santa Clara (SNU) se reanudaron el 1 de julio.

Desde el 15 de septiembre, los viajeros a República Dominicana ya no tienen que acreditar resultado negativo a una prueba PCR a la llegada; los aeropuertos harán pruebas respiratorias rápidas aleatorias a entre el 3 y el 10 % de los pasajeros, así como a todos los que muestren síntomas al llegar. Además, todos los pasajeros deben someterse a toma de temperatura. Los viajeros deben rellenar y enviar una declaración jurada de salud del pasajero, donde declaran no haber notado ningún síntoma relacionado con COVID-19 en las 72 horas previas y donde proporcionan datos de contacto para los 30 días siguientes

Fuente <https://www.es.kayak.com> ■

Max Restaurante
Comida Hindú

Estrella Galicia • Max Pizzeria • Estrella Galicia

Precio Menu: 7,50€

Gran variedad para picar y en ensaladas, todas con salsa y pan.
¡40 VARIEDADES DE PIZZAS!
todas con queso y orégano.

C/ Pascual Ribot, 35 / Palma
650 433 408 / 971 963 429
662 043 386 max menu palma

Abierto todos los días de 11 a 16 y 18:30 a 23:45

Gestiones Bravo

Solicitud Paro, Subsidio, Jubilación, Maternidad...
Certificados Digitales
Contestar a la Agencia Tributaria
Nacionalidad
Libros de IVA de Autónomos
Contabilidad de Empresas
Asesoría Laboral
Rentas
TAMIB

C/ LLuis Marti, 99, 1ª
gestionesbravo1@gmail.com

659 82 72 94 / 971 10 35 25

Gestiones Bravo

Directora de IB-Dona

María Durán: "Nos damos cuenta que la explotación sexual está más extendida de lo que imaginamos"

El próximo 25 de noviembre se celebra el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Este periódico estuvo en el despacho de la Directora de IB-Dona, María Durán, que hizo un balance sobre el trabajo social que se realiza con las mujeres en situación de prostitución y quienes son víctimas de la violencia machista.

Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: *¿En qué proceso están las ayudas que se han pedido a Madrid para las mujeres que están en el mundo de la prostitución?*

María Durán: Para el Govern balear es muy importante un proyecto abolicionista. Es decir, teniendo en cuenta que hay un deber de cerrar los establecimientos donde se ejerce la prostitución, debemos aprovechar este momento para que las mujeres que quieran dejen la prostitución. **BSF:** *Cada mujer que está en el mundo de la prostitución tiene su propia historia. ¿Cómo la resumiría por segmentos?*

M.D: Hay que dejar clara una cosa: las mujeres que nos buscan o acuden a las entidades sociales están en una situación de precariedad económica. La idea que tiene la gente de la prostitución de "Pretty Woman", de Julia Roberts es falsa. Esto es una fantasía que no tiene nada que ver con la realidad.

La gran mayoría han sido víctimas de tráfico para la explotación sexual o han acabado en la prostitución por una necesidad económica propia. Por ejemplo, para muchas de las mujeres hispanoamericanas que ejercen la prostitución lo más importante es poder mandar algo de dinero a su familia. Esta es la realidad que tenemos en Baleares.

BSF: *Ustedes están en el día a día tratando con esta realidad. ¿Cuál es el objetivo concreto a lograr?*

M.D: Nosotros queremos hacer un proyecto global abolicionista y para esto necesitamos poder pagarles durante un tiempo, que ahora mismo no puedo determinar, un salario o una renta mínima de inserción para que no tengan que depender económicamente de los proxenetas. Hay que impartirles formación que se divide en dos grupos: las que están en una situación administrativa irregular y deben conseguir una titulación de aprovecha-



María Durán, directora del Instituto Balear de la Dona

miento de los estudios. Y para las otras que estén de un modo regular y así obtengan las titulaciones de los estudios que realicen.

BSF: *¿Qué piensa cuando la oposición comenta que este plan abolicionista pretende tapar el problema y no zanjar de raíz?*

M.D: Como Administración Pública IB-Dona no puede decir las cosas sin tener la certeza de lo que afirma. Lo que digo lo he comprobado personalmente. Sin embargo, para mayor seguridad de toda la ciudadanía y de toda la oposición lo que hemos hecho es encargar una radiografía fidedigna de la situación de prostitución, trata y de la explotación sexual en nuestras Islas. El equipo de la Universitat de les Illes Balears (UIB) lo está haciendo haciéndonos llegar la realidad incuestionable de las



Durante el primer estado de alarma atendió 1170 peticiones de ayuda o información

mujeres en situación de prostitución en las Islas.

BSF: *¿Cómo está haciendo la Administración para que les llegue a las mujeres que están en situación irregular esas ayudas?*

M.D: La Administración por sí sola no podría dar una respuesta global e integral. En concreto, para eso están las entidades como Metges del Món, el Casal Petit

y Cruz Roja en las que hay una intensa colaboración con la administración autonómica o los consells insulares.

BSF: *Las últimas noticias en los medios de comunicación sobre el tema de la explotación sexual a menores. Lo que comenta la oposición es que ustedes quieren escaquearse de este tema no queriendo*

hacer una investigación al respecto. ¿Qué opinión le merece?

M.D: Se debe hacer autocritica de los aspectos que no han funcionado, pero voy a decir una cosa bien clara: la explotación sexual los hay en los alrededores de los IES, a veces puede que alguien que está criticando esto no ha observado como un familiar suyo adolescente está inmerso en la explotación sexual. Los contactos se pueden hacer a través de Internet. Los móviles se han convertido los mecanismos de captar a los jóvenes y adolescentes.

Por lo tanto, no hay que negar una realidad. El informe dice lo que hay que mejorar y lo que se debe modificar. No hay escaqueo ninguno. Hay un estudio de lo que ha pasado y de las alternativas que hay en este momento para combatir la explotación. En el estudio que está haciendo IB-Dona nos damos cuenta que la explotación sexual está más extendida de lo que imaginamos.

BSF: *Políticos de la oposición y algunos periodistas, especialmente en redes sociales 'piden la cabeza' de responsables políticos u otros implicados. ¿Qué opina?*

M.D: Creo que la prostitución en su esencia más clara es un mecanismo para mantener a todas las mujeres en posición de subordinación. Cuando a una mujer la quieres ofender la tildas de 'hija de puta', y qué significa esto: que aunque te consideraban una mujer buena, ahora eres una mujer mala. Con esta violencia simbólica lo que se hace es generar desconfianza y crear una falta de autoestima y credibilidad en las mujeres. Y además, hay una realidad que todos conocemos. Si no hubiera 'puteros', si no hubiera demanda, no existiría la prostitución.

No hay diferencia entre prostitución y trata. Hay una sola realidad con el tráfico de mujeres. Las secuestran y las llevan a otros sitios donde se encuentran solas o desamparadas. A la mayoría las invitan a venir a España a trabajar de lo que sea. Una vez aquí

"... TUS COPAS ... TU COMIDA ... TU LUGAR"

EL BULA

BAR & BISTRO

C/ Pasqual Ribot 45, Palma
Reservas: 871 940 990
El Bula Bar Bistro
elbulabarbistro
www.elbula.com
Email: info@elbula.com

Inversión



Un estudio expone la situación de la prostitución y trata en Baleares



Minuto de silencio en el Consolat del Mar por la última víctima de violencia machista en Baleares, Remedios Cortés

les quieren cobrar a precio de oro el viaje y la estancia, de tal forma que no pueden hacer otra cosa que ejercer la prostitución bajo las órdenes de los proxenetas.

Violencia de género

BSF: Desde el Govern balear y a través de diferentes entidades y otras instituciones se han ofrecido viviendas para estas mujeres víctimas de violencia machista. ¿Cómo funciona?

M.D: Tenemos mujeres en casas de acogida. Algunas de ellas están en condiciones de salir, pero carecen de autonomía económica y de la capacidad de hacer frente al alquiler de una vivienda. Para este puente, ya que les llamamos 'casas-puente'. En esa línea el Govern balear ha cedido cinco viviendas. Ha otorgado una vivienda al Consell Insular de Mallorca, dos al Ayuntamiento de Palma, una al Consell Insular de Menorca y está pendiente de finalizar otra construcción para que sea cedida al Consell Insular de Ibiza. En dichas casas están las mujeres con sus hijos durante seis meses para luego prorrogarlos otros seis si es posible.

BSF: ¿Y luego qué sigue para estas mujeres?

M.D: Una vez han conseguido ese puesto de trabajo o la autonomía económica necesaria dejan el piso para que lleguen otras mujeres. Para las que están en situación de prostitución hay cedidas tres viviendas, que permite aumentar de una manera importante el número de plazas. Aparte de esto, el Consell Insular de Mallorca también tiene un

proyecto de apoyo o de abolición para la prostitución con recursos habitacionales.

Para nosotros hay una realidad. Las mujeres en situación de prostitución son víctimas de violencia machista. Estas mujeres voluntariamente no serían prostitutas. Lo son debido a un estado de necesidad. Y no olvidemos que ese mismo estado de necesidad en un contexto machista es otra forma de violencia hacia las mujeres. Por lo tanto, lo que queremos es que salgan de esta situación de prostitución y se puedan reintegrar a un trabajo normal para atender las necesidades básicas de sus hijos e hijas.

BSF: Hemos podido leer que aproximadamente en Baleares hay unas 600 mujeres que ejercen la prostitución. ¿Puede confirmar ese dato?

M.D: Desde IB-Dona dijimos en su momento que uno de los objetivos estratégicos es que Baleares deje de ser un territorio que permita el turismo sexual. Hemos comprobado que al margen del número de mujeres que están en situación de prostitución crece exponencialmente en temporada alta. En algunos momentos se ha multiplicado por tres.

No le puedo decir la cifra exactamente, sobre todo después de que en el año 2020 el COVID-19 casi haya acabado con el turismo, pero la cifra de 600 mujeres se aproxima mucho a la realidad.

BSF: ¿Cómo lo hacen ahora para controlar conjuntamente con las autoridades, los prostíbulos y bares de alterne cerrados debido a la pandemia?

M.D: La resolución de la Consellería de Salud ya lo especifica prohibiéndola. No importa qué

licencia fiscal tengan. Lo que sí hemos detectado es que se llevan las mujeres a pisos particulares. Igual sabemos que hay mucha contratación de prostitución a través de Internet. Hemos hecho una consulta a la 'Agencia Española de Protección de Datos' para que se pudieran cortar también los anuncios en Internet en las redes sociales y en las webs. Y

vamos a ir también en esa línea a través del sector de la sanidad, que en definitiva, es la última causa por la que se han parado los clubes de prostitución.

BSF: ¿Qué cifras se manejan en Baleares sobre las personas que acuden a estos locales o pisos?

M.D: El 39% de los hombres de estas islas y el resto de España han acudido por lo menos una vez a la prostitución. Y una segunda cosa: los 'puteros', el marido o amigo que incluso a veces con sus otros compañeros presume de "las mejores putas para él", es una bomba de relojería para contagiar del virus a todos sus amigos y compañeros que les ríen las gracias. Lleva el contagio a su esposa, a su hijo, hija, padres, abuelos... El típico que se cree que se 'salta a la torera' la prohibición porque va seguro, este que va a los pisos, es en sí mismo el responsable del contagio de todo su entorno familiar.

Estereotipos

BSF: ¿Qué mensaje le podría enviar a quienes se sienten aludidos advirtiendo que los meten a todos

en el mismo saco de la violencia machista?

M.D: Del mismo modo que he dicho que el 39% de los hombres han ido alguna vez a la prostitución cuando se trata de violencia en la pareja, debo afirmar que solo hay un 5% aproximado de hombres violentos. El verdadero problema es que muchos de ellos se sienten solidarios con los maltratadores. Les diría que tienen que ser solidarios para que pongamos fin de a este tipo de violencia.

BSF: Desde IB Dona, qué les aconseja a las mujeres que estén leyendo esta entrevista y que estén siendo maltratadas por sus parejas o sean víctimas de trata.

S.A.H.: Lo primero que deben hacer es buscar asesoría en el Casal Petit, Metges del Món o la Cruz Roja.

Las víctimas de violencia machista pueden llamar al servicio de 24 horas al 971 17 89 89 o el WhatsApp 639 837 476.

Está abierto las 24 horas, y si quieren una respuesta por escrito la deben solicitar por WhatsApp ●





Con todas las normas de prevención de higiene y seguridad anti-Covid19




Sabores MINI-TERRÁNEOS:

- Delicioso pollo embrujado al estilo colombiano, ración con patatas y 1 bebida, oferta hasta 31 de diciembre: 5,90 €
- Plato del día, a escoger una opción de mar y otra de tierra con sus acompañantes vegetarianos, ensaladas y exquisitas patatas dipper, con bebida incluida: 8,50 €
- Pad Thai de noodels o arroz al puro estilo mini-terráneo con gambas, pollo y cerdo.
- Hamburguesas caseras de puro vacuno y perritos con salchicha alemana bratwurst.
- Carnes y pescados a la brasa.
- Con cada Caña de 300 cl.: una Tapa Gratis.

Todas las recetas con el mejor toque de Mini-terráneo




Estamos localizados en Makro - Palma
100 plazas de parking libre gratis de lunes a sábados de 9h a 19h
Organizamos cenas en grupos (reservar)
Servicio de Catering con food-truck para cualquier sitio de la Isla.
Contacto: 639 87 55 39

Gente de empresa invitada a BSF/ Propietario de Boxi Balear

El presupuesto del Ayuntamiento de Palma en 2021 asciende a 463 millones de euros

Redacción BSF

El alcalde de Palma, José Hila, y el concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, Adrián García, han presentado los presupuestos municipales para 2021, que llegarán a 463.096.841,02 euros gracias a que a lo largo del año Cort podrá contar con el remanente de 2019. Así, el presupuesto será un 6% superior al de 2020, 26 millones de euros más.

Hila ha asegurado que se trata de unas cuentas que, "a pesar de las dificultades, crecen porque queremos dar la mejor respuesta a la crisis sanitaria y económica de la Covid-19. Queremos ser el escudo social que la ciudadanía necesita".

En este sentido, Hila ha anunciado que "estamos ante un presupuesto que quiere estar al lado de la ciudadanía, social y que prevé ayudas para el sector económico".

Así, se trata de unos presupuestos en dos fases. La Junta de



El alcalde de Palma, José Hila, en la presentación de presupuestos

Gobierno ha aprobado el presupuesto que se podrá gestionar a partir del 1 de enero. La segunda comenzará el mes de abril, una vez que se incorpore el remanente, que el Alcalde ha cifrado en 18 millones.

Este remanente, junto con una operación de crédito de 23,5 millones de euros serán las vías que permitirán paliar la caída de ingresos, de 14 millones menos que en 2020, pasando de 323 a 309. "Podríamos haber incrementado recaudación subiendo los impuestos, pero hemos optado por congelarlos. No queremos incrementar la presión fiscal en tiempos de crisis como

los actuales "ha asegurado el alcalde.

La operación de crédito ha sido posible gracias a que desde 2015 la deuda municipal ha bajado en 156 millones de euros, pasando de 352 millones a 196. La previsión es seguir amortizando deuda el próximo año y cerrar en 207 millones.

Presupuesto social

Con el compromiso municipal de "no dejar a nadie atrás", el presupuesto social crece en 8,5 millones de euros y roza los 65 millones. Entre 2015 y 2020 el presupuesto social subió un 24%. Ahora, para dar una mejor respuesta a la pandemia, en un solo

año crece un 15 por ciento.

En este ámbito, las áreas implicadas crecen de manera destacada. Bienestar y Derechos Sociales gestionará 35,6 millones de euros, un 10% más; Justicia Social dispondrá de casi 6 millones de euros, casi el 19%, Educación tendrá 3 millones más y Vivienda, por su parte, suma 1,4 millones más.

De forma desglosada, la limpieza de colegios supondrá un millón de euros para mantener entornos educativos seguros, la limpieza de edificios municipales (1,5 millones) y compra de material de protección tienen un valor de 600.000 euros. Además, las empresas públicas también han visto incrementada su aportación para que las instalaciones municipales se adaptan a la normativa sanitaria.

Asimismo, también se incrementa de la partida del IME de mantenimiento de instalaciones deportivas en más de un millón para poder adaptarse a las medidas sanitarias.

Una Palma que genera inversión

La subida del presupuesto permite generar inversión y empleo, además de dinamizar la economía. Así, hay financiación para el proyecto de la nueva instalación deportiva con aparcamiento de S'Aigua Dulce el Terreno con apoyo de los fondos europeos FEDER, la mejora de 17 campos municipales no profesionales de barrios, el Casal de barrio de Génova o medidas de movilidad sostenible y para recuperar espacio para la ciudadanía.

Respecto al funcionamiento de los servicios municipales, del Área de Infraestructuras aumentará su presupuesto en 5 millones, un 10%, para la mejora de los parques y jardines de Palma, aceras, calles, alumbrado ●

El arte ecuatoriano se difundirá a través del proyecto Tullpukuna

Ecuador se está mostrando al mundo a través del proyecto Tullpukuna (colores en Kichwa), una galería de arte virtual, que expondrá a grandes

artistas plásticos ecuatorianos, así como la cultura, raíces y lugares turísticos del país de los Cuatro Mundos. La primera Exposición Colectiva itinerante de Arte Ecuatoriano está itinerando por tres meses que son los primeros que serán parte de este evento interactivo, para promocionar el país y su arte, camina de la mano de la Dirección de Cultura de la Cancillería del Ecuador y sus Misiones Internacionales en el exterior, quienes a través de su gestión han logrado que esta exposición ser itinerada mostrando al Ecuador a través del arte.

Países y fechas confirmadas

ITALIA:

1 de octubre de 2020

FRANCIA Y SUIZA:

5 de noviembre

ESPAÑA:

12 de noviembre de 2020

GRAN BRETAÑA:

27 de noviembre de 2020

ALEMANIA:

3 de diciembre de 2020

El proyecto nació por la necesidad de mostrar el arte de Ecuador por medio de los ojos de estos embajadores ecuatorianos que plasman en sus obras la grandeza de uno de los países más biodiversos del planeta, ubicado en el centro del mundo, con diversas etnias, costumbres, tradiciones, ancestralidad y gastronomía.

Por medio de una producción audiovisual, que demandó de un arduo trabajo, se expone la labor de los pintores en sus talleres para capturar cada detalle, los trazos perfectos, la creatividad, el estilo y la identidad de las obras.

En la exposición están participando los mejores artistas ecuatorianos que tienen una impecable trayectoria nacional e internacional, con una selecta muestra curada por especialistas. Entre los artistas que participarán se encuentran: Gonzalo Endara Crow, Oswaldo Guayasamín, Enrique Estuardo Álvarez, Miguel Betancourt, Ramón Piaguaje, Ricardo Dávila, Hernán Cueva, Jorge Perugachy, L.A.R. Saveedra, Edgar Calderón, Antonio Romoleroux, Isabel Ullauri, Mario Cicerón, Carlos Laramurillo, Paul Calderón, Katy Vivar, Wellington Duque, Luis Medina, Margoth Lendergerber, Pavel Andrade, Rafael Díaz Recalde, Cesar Mejía, David Fierro / Karlos Fierro, Michelle Hidalgo y Jaime Puetate.

Debido a la pandemia que vive el mundo, el arte se reinventó para usar las herramientas digitales y así compartir con el mundo lo que es Ecuador, en sus pequeñas y grandes muestras de riqueza y diversidad ●

Patrocinador del BSF FC

13 de diciembre: CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

mesondelascolumnas@hotmail.es

Venezuela: ¿La hora de una nueva oposición?



Por:
Gustavo Hernández Salazar.
Abogado, analista político,
ex representante
de Venezuela en
el Parlamento
Latinoamericano.
Especial para BSF

Venezuela, la otrora gran nación petrolera está destruida; Después de 20 años de gobiernos autoritarios, incompetentes y corruptos, la nación venezolana pasa por una de sus peores épocas; probablemente, la evidencia más clara de eso es que el salario mínimo mensual en ese país suramericano equivale a 0,80\$ americano. Pero además, los servicios públicos cada vez están en peores condiciones, la seguridad personal es muy precaria, prácticamente desapareció el Estado de Derecho y la crisis política dura ya más de una década

¿Cómo fue eso posible en uno de los países más estables de América Latina, que por más de 40 años, con su sistema de gobierno democrático, fue ejemplo para casi todos los latinoamericanos?

El origen de esta situación está en los últimos años de la llamada, impropia, Cuarta República – la República civil la llaman algunos para señalar al periodo que va desde 1958 hasta 1998; en efecto, en esa última parte del periodo democrático se gestaron las condiciones que hicieron posible la llegada de Hugo Chávez al poder: des-

igualdad social, importantes niveles de corrupción, clientelismo y más.

Pero la verdad es que los responsables fundamentales del desastre actual han sido los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, quienes gobernaron al país en medio de la mayor bonanza petrolera que haya conocido Venezuela en su historia - en algún momento el barril de petróleo llegó a más de 100\$ - y no solo dilapidaron esa inmensa fortuna y, en buena medida se la robaron, sino que, además, endeudaron al país increíblemente.

Ahora bien, el otro lado de esta dolorosa historia tiene que ver con la conducta de la oposición tradicional en Venezuela. En el año 2002, esa oposición apoyada por Estados Unidos, fundamentalmente, pero también por algunos países europeos y latinoamericanos, se embarcó en un golpe de Estado clásico, con el argumento de que el país no aguantaba 6 meses más con Chávez en el gobierno; de eso han pasado 18 años y el chavismo-madurismo aún sigue en el poder. Lo cierto es que ese intento de golpe, exitoso inicialmente, no hay que olvidar que lograron deponer a Chávez brevemente, fue el comienzo de una larga cadena de errores en el que esa oposición siempre estuvo oscilante entre la ruta democrática y la salida de fuerza.

Es así como se embarcaron en varios frustrados alzamientos militares y en llamados a la abstención, la primera vez en el años 2005, lo que hizo posible que el partido de Chávez tomara todos los escaños en la Asamblea Nacional e impusiera así, a su antojo, sin oposición parlamentaria alguna, todas las leyes que su jefe quiso; hasta el nuevo llamado a boicotear las elecciones parlamentarias de 2020, pasando por su no participación en las presidenciales de 2018.

Durante este largo período, esa oposición, o una buena parte de ella al menos, ha intentado varias veces salidas de fuerza que van desde varios intentos de golpes

de Estado, como ya se dijo, una tentativa de magnicidio y reiterados llamados a una intervención militar extranjera, con resultados a la vista más que evidentes: Maduro sigue al mando pese a que tiene a más del 85% del país en contra.

Resulta inexplicable que con tan favorable correlación de fuerzas, la oposición tradicional decida no competir electoralmente y desprestigiar al voto, sobre todo porque cuando participó en las parlamentarias del 2015 ganó abrumadoramente. Algo más debe haber.

Ahora bien, en Venezuela hay otra oposición que aun cuando tiene varias vertientes, en esencia plantea la necesidad de recuperar al voto como una herramienta de cambio y a la democracia como un sistema para sustituir al autoritarismo representado por Maduro.

Esa otra oposición ha decidido participar en el proceso electoral que se avecina en la patria de Bolívar. Aun cuando, repito, esta es una oposición bastante plural, con varias cabezas visibles, es necesario destacar la presencia en ella de Eduardo Fernández, experimentado líder demócratacristiano que acaba de cumplir 80 años, caracterizado por su férrea defensa de la democracia aun en las más difíciles circunstancias.

Es de recordar el papel que jugó en el intento de golpe de Estado encabezado por Chávez contra el Presidente Carlos Andrés Pérez. En aquella oportunidad, Fernández, por sus convicciones democráticas indeclinables, apoyó a un Pérez muy golpeado. Muchos analistas creen que perdió la presidencia de la República en las siguientes elecciones, donde se perfilaba claramente como el gran favorito, por la postura que asumió en defensa del orden constitucional.

¿Qué plantea esa nueva oposición?

En resumen, la nueva oposición plantea la necesidad de una salida política a la crisis venezolana y la construcción de un gran acuerdo nacional



para salvar al país.

Plantea además, la necesidad de construir esa salida sin injerencias extranjeras indebidas; buena parte de la oposición tradicional actúa como un apéndice de las políticas del Departamento de Estado de Estados Unidos y eso no parece ser bueno para los intereses nacionales de Venezuela.

De la misma manera, cree que es indispensable recuperar al voto como una herramienta de cambio. Los venezolanos, en general, siempre han expresado su disposición a votar; Sin embargo, desde el gobierno, el mismo Maduro en cadena nacional de radio y televisión, en ocasiones y desde los sectores más radicales de la oposición, se ha desatado toda una sostenida campaña para descalificar el voto como herramienta de lucha que cierto efecto ha surtido. Por tanto, rescatar al voto es una tarea que asume como fundamental esa nueva oposición.

La nueva oposición ha decidido participar en el proceso electoral venidero (en prin-

cipio se realizará el próximo 06 de diciembre) porque estima que esa elección puede contribuir a conseguir sus propósitos fundamentales, por esta decisión ha sido sometida a brutales ataques por parte de la oposición tradicional quien la acusa insistentemente de ser un aliado del gobierno, cosa que, obviamente, no es cierta, pero qué busca desestimar a los votantes porque entiende que la concurrencia masiva de los venezolanos y una eventual victoria de la oposición alternativa, sería un golpe muy duro a los que pretenden imponer por la vía de los cañones norteamericanos un cambio de gobierno en Venezuela.

La pregunta sigue siendo; ¿Es la hora de una nueva oposición? Eso dependerá de cuan profundo calen en la sociedad venezolana los argumentos de la oposición alternativa y de la capacidad del nuevo liderazgo opositor para hacerse entender. Las próximas elecciones parlamentarias pueden ser decisivas ●

Campaña del Ayuntamiento de Palma

Sonia Vivas: “Cuando hay una crisis económica se pierden los derechos y libertades de las minorías sociales”

La regidora de Justicia Social, Feminismo y LGTBI, Sonia Vivas y el Director General de Justicia Social, Alberto Rosauo, han presentado recientemente la campaña STOP Racismo puesta en marcha por el Ayuntamiento de Palma.

Redacción BSF

Con esta iniciativa el consistorio busca mejorar la detección de casos de racismo y xenofobia que se producen en cualquier ámbito, atender de forma más efectiva a las personas que hayan podido ser víctimas, sensibilizar a la población, e implicar a la ciudadanía en la lucha contra situaciones de discriminación, racismo o xenofobia para avanzar hacia una sociedad intercultural más igualitaria.

Para la regidora Sonia Viva, “desde el Ayunta-



En diversas zonas de Palma se han instalado puntos de información sobre la campaña Stop Racismo.

miento queremos poner nuestro granito para ayudar a eliminar los prejuicios y los estereotipos

que se tienen de las personas migradas, especialmente en un momento en que es muy importante esta tarea, porque hay un movimiento reaccionario en toda Europa.

“Nuestra apuesta es combatir esto y apoyar la diversidad multicultural y étnica de nuestra ciudad”, agregó.

La campaña, que se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre, supondrá la instalación de hasta 17 mesas informativas -en diferentes barriadas de la ciudad- con personal que las dinamizará, y a su vez recogerá las percepciones e inquietudes de la ciudadanía.

Las mesas tendrán material de merchandising con el logo de la campaña (pegatinas, pulseras, chapas, bolsas y mascarillas) para atraer a los peatones y establecer una comunicación positiva con las personas que quieran colaborar y conocer la campaña, que también estará presente en OPIs y traseras de los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes.

Dentro de este marco, también se presenta una guía de bolsillo para que todo el mundo tenga a su alcance los servicios a los que puede acudir en caso de ser víctima de una discriminación racista, o de



Presentación oficial de la campaña en el consistorio palmesano.

haber sido testigo con el fin de hacer visibles este tipo de agresiones y recibir una atención eficaz.

El racismo y la xenofobia son actitudes que suponen una grave amenaza a la cohesión social, la convivencia y los derechos fundamentales de las personas.

En el año 2016, a iniciativa del Ayuntamiento de Palma, ya se empezó a trabajar en red entre los servicios que prestan atención a situaciones de discriminación, racismo y xenofobia para avanzar hacia una sociedad intercultural más igualitaria.

Este periódico ha contactado con la regidora Vivas para que ahonde en detalles de esta campaña.

Baleares Sin Fronteras: ¿A dónde puede acudir una persona víctima de racismo o xenofobia?

Sonia Vivas: Una persona víctima de estas dos situaciones debe acudir a la policía o a un juzgado. Si esta persona tiene miedo de ir sola puede ir a la red de profesionales que se reúne periódicamente en Palma para abordar estos casos. Es una red de representantes sindicales, del gobierno español, el Fiscal de Delitos de Odio, delegados de Cruz Roja y técnicos de Flassaders.

BSF: ¿Qué destacaría del

trabajo en red de esta campaña?

S.V: La red se reúne de manera periódica y atiende casos determinados. Hemos hecho una guía de recursos para que las personas que sufren algún tipo de racismo o xenofobia en alguna tienda, o incluso, en una oficina de la administración pública puedan ir a explicar lo que les ha ocurrido para que puedan ejercer sus derechos. Una vez expuesto el caso se ponen en marcha las directrices de cómo actuar.

BSF: ¿Desde la regiduría cuál es la tendencia social vinculada a esta campaña teniendo en cuenta la pandemia?

S.V: Todos sabemos que cuando hay una crisis económica se pierden los derechos y libertades de las minorías sociales. Estamos en un momento de crisis sanitaria económica. Lógicamente esto trae una vuelta atrás en los derechos ya consolidados que apuntan a las personas racializadas o extranjeras que viven en nuestro territorio, que a la vez es su territorio. Para no ir muy lejos recordemos cuando se quitó a las personas migradas en España el derecho a la salud universal no hace mucho tiempo atrás ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.

Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com
www.marmedsa.com

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

STOP RACISME PALMA

RED DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA



Las situaciones racistas y xenófobas se pueden dar en todos los ámbitos.

Silenciar estas situaciones contribuye a normalizarlas y, en consecuencia, que los derechos humanos sean vulnerados reiteradamente.

Por eso, si has sufrido una discriminación racista o has sido testigo, hazla visible y CONTACTA CON NOSOTROS.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EQUIPO DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Centre Flassaders
C. de la Ferreria, 10, 4t pis
971 228 756 / 699 029 046

POLICÍA LOCAL

Cuartel de Sant Ferran
C. de Son Dameto, 1
971 225 500

OFICINA DE DEFENSA DE LA CIUDADANÍA

Pl. de la Porta del Camp, 2
971 449 490

MINISTERIO DE JUSTICIA

OFICINA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO

Av. d'Alemanya, 5
971 678 611

FISCAL DELEGADO PARA LA TUTELA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Pl. del Bisbe Bereguer de Palou, 10
971 219 200 / 971 219 443

El hecho de no reconocer o no respetar a los miembros de un grupo ni sus derechos porque son de diferente etnia, género, religión, orientación sexual, etc., dándoles un tratamiento desfavorable, intencionado y deliberado, es **DISCRIMINACIÓN**.

Cualquier forma de exclusión, segregación, discriminación o agresión a las personas por motivo de su origen étnico o nacional, por el color de la piel, por creencias religiosas o prácticas culturales es **RACISMO**.

El rechazo o el odio a la persona de origen extranjero o bien a la persona que tiene rasgos culturales y físicos diferentes y se asume que son de origen extranjero es **XENOFOBIA**.

RESPECTO

Los contenidos que fomentan, promueven o instigan al odio, la humillación o el desprecio, así como la difusión de estereotipos negativos o la incitación a la violencia contra personas o grupos por una o más de sus características es **DISCURSO DE ODIOS**.

Seleccionar una víctima para cometer una acción delictiva motivada en un prejuicio hacia una o varias características específicas de la persona: origen étnico, color de la piel, creencias, orientación afectivosexual, condición física o mental, etc., es **DELITO DE ODIOS**.

Si has sufrido una agresión física
> acude a un centro de salud. El personal sanitario emitirá un informe médico que posteriormente puede servir de prueba en un juicio.

Si te han impedido el acceso a un establecimiento
> solicita el libro de reclamaciones. Si no te lo quieren facilitar, puedes interponer una denuncia en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o contactar con cualquier servicio de esta Guía.

Si tu situación administrativa es irregular y eres víctima de racismo o xenofobia
> tienes derecho a denunciar cualquier delito.

CÁRITAS. Servicio de Asesoría Jurídica

C. de les Escolles, 1
971 717 289

CRUZ ROJA. Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica

Av. de Gaspar Bennàzar, Arquitecte, 73
971 295 753

GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

OFIM - Centro de Información y Orientación para la Inmigración en Mallorca

C. d'Eusebi Estada, 4B, bjs.
971 764 588

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL - Juzgados - Fundación IRES

Av. d'Alemanya, 5, subterràneo
971 726 227 (Juzgado) / 971 722 856 (Delegación de las Baleares)

SIAA - Servicio de Información, Asesoramiento y Acompañamiento para Mujeres Extracomunitarias

C. de Guillem Massot, 54
672 754 267 / 672 757 806

IGUALDAD

Si tienes que interponer una denuncia por un acto de discriminación, racismo o xenofobia que has sufrido o has presenciado es importante

> relatar los hechos con detalle, con las palabras exactas y explicando la situación concreta.

> describir lo mejor posible a la persona agresora.

> asegúrate de que se recogen todos los detalles.

Hay que hacer visibles los delitos de odio, no se les debe quitar importancia, incluso cuando se cometen a través de los medios de comunicación o las redes sociales.

Si en la entrada de un local seleccionan a las personas que pueden entrar por su color de piel,

Si una oferta de trabajo excluye a las personas extranjeras sin un motivo razonado,

Si te deniegan el alquiler de una vivienda porque eres de etnia gitana,

Si en el lugar de trabajo te desprecian o recibes un trato abusivo por razón de tu origen étnico,

Si te has encontrado ante situaciones similares a estas,

CONTACTANOS.

DIVERSIDAD

MINISTERIO DE INTERIOR

POLICÍA NACIONAL. BRIGADA PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

C. de Simó Ballester, 8
091 / 971 225 200 / 971 225 316

GUARDIA CIVIL. ÁREA DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (UOPJ- ILLES BALEARS)

C. de Manuel Azaña, 10
062 / 971 774 100

CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DE ESTA GUÍA PUEDE APOYARTE O ASESORARTE PARA ENCONTRAR LA FORMA MÁS ADECUADA DE ATENDER TU SITUACIÓN.



CAST

CIASI. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

C. de Font i Monteros, 8
971 764 488
696 263 634 (WSP)

COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)

C. de Francesc de Borja Moll, 3
971 726 060

TODOS Y TODAS PODEMOS SER PERSONAS ACTIVAS EN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE DERECHOS

STOP RACISME PALMA

De Venezuela, con arte

Triana Briceño: Detrás de mis pinturas se esconden una diversidad de historias interesantes



Triana Briceño, desde Mallorca sigue atenta a la actualidad de Venezuela



servió para ayudar a personas con pocos recursos pero sobre todo, las que padecían cáncer.

Desde Mallorca, sigue muy atenta la actualidad de su Venezuela natal.

De hecho, la afición a este arte también se la ha transmitido a uno de sus hijos, concretamente al menor de los dos, que tiene síndrome de Asperger y dibuja a carboncillo en un estilo surrealista sin color.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo empezó su interés por el mundo de la pintura? ¿Ha incursionado en el ámbito de la pintura profesional?

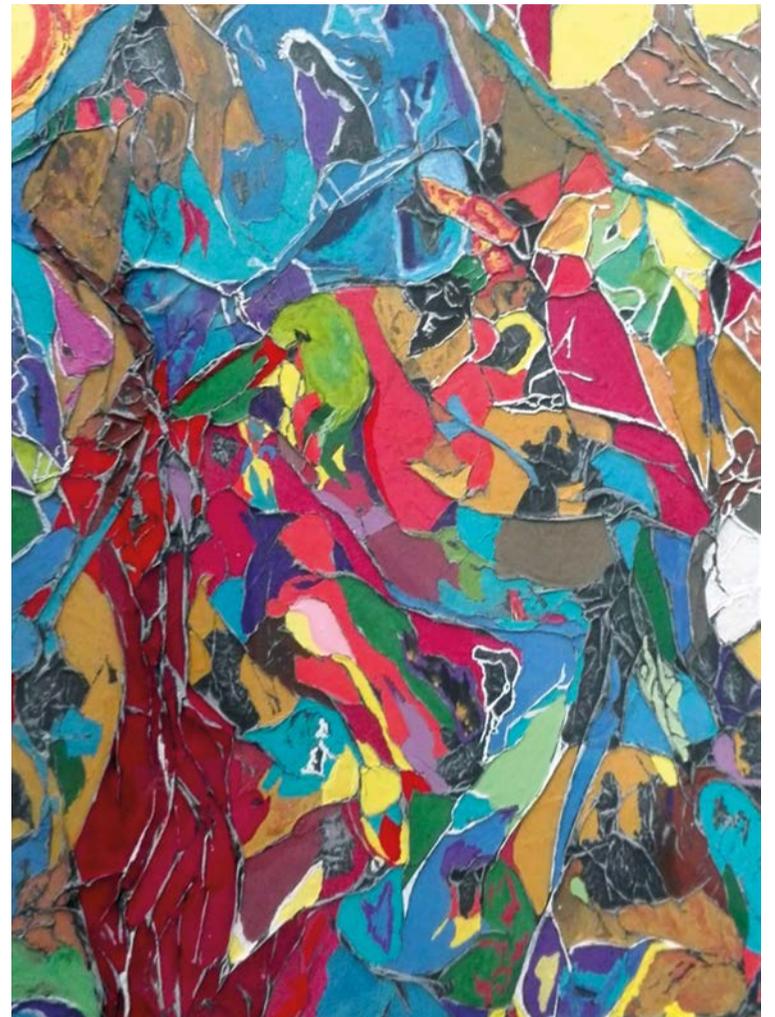
Triana Briceño: La verdad es que no. En Venezuela tenía una constructora y en mis ratos libres me dedicaba a pintar. Es una afición que empezó a los 16 años, ya que tenía una tía que pintaba. Lo típico que suelen hacer muchos jóvenes, que pintas o dibujas y lo terminas regalando a familiares y amigos.

BSF: ¿Cuánto hace que llegó a Mallorca y cómo surgió la idea de pintar en nuestra isla?

T.B.: Hace tres años que llegué a Mallorca desde Venezuela, desde La Victoria-Colonia Tovar (estado Aragua). Al llegar entré en un estado de depresión y empecé a pintar. Le dedicaba unas seis horas y sobre todo, lo hacía de noche.

Todas mis pinturas tienen una historia detrás, bien por vivencias personales o por cosas que les han ocurrido a familiares o amigos. Por ejemplo, tengo una que se titula 'Ángel y Demonio' que está dedicada a alguien que fue abusado de pequeño.

Un hecho curioso es que pinto con lupa, a simple vista a veces no te fijas en detalles concretos, y aunque cuando pinto lo hago pensando en esa historia o vivencia de alguien, cada persona



Todo el colorido de "Destino", una de sus pinturas

Por Alex Pomar

Es una venezolana de 48 años, madre de dos hijos de 23 y 20 años. Ella está inmersa en el mundo del arte,

concretamente en la pintura. Es polifacética, ya que de joven hizo teatro, modelaje, rediseñadora, diseñadora de bisutería.

También tuvo una asociación en su país, llamada 'Mi refugio, vida y esperanza' que

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en **sanitarios**
portátiles para
tu evento



Patrocinador
del BSF FC.

BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

la adapta a sus propias vivencias. De ahí que les dejo una lupa mientras les cuento de qué va el cuadro.

BSF: A pesar de que está aquí en Mallorca, su trayectoria con la pintura es larga y ha traspasado fronteras.

T.B.: He vendido pinturas en Venezuela, Estados Unidos y hasta en Rusia.

En mi país tenía una amiga que compraba las pinturas y se encargaba de venderlas en otros sitios. Aquí en Mallorca todavía no me he dado a conocer mucho, pero mi interés es que la gente conozca mis cuadros, y sobre todo, las historias tan interesantes que se esconden detrás de cada uno de ellos.

BSF: Si tuviera que definir cuál es su estilo, ¿cómo lo haría?

T.B.: El estilo es abstracto con surrealismo. Principalmente pinto con acuarelas, pero le doy un toque diferente. Parece que no está hecho con ese material. Asimismo, he utilizado muchos materiales y algunos muy curiosos como sombras de maquillaje, pintalabios y pintañas, aunque también he usado métodos más convencionales.

BSF: Se ha instalado el coronavirus en la sociedad y tendremos que cambiar la forma de actuar o relacionarnos, ¿antes de que llegara la pandemia tenía

algo preparado para darse a conocer ante el público balear?

T.B.: Tenía algunas exposiciones preparadas. Por ejemplo, había hablado con una amiga que tiene un restaurante para poder presentar ahí mis pinturas, incluso también había mirado de alquilar algún local para poderlo dar a conocer a más personas, pero al llegar el coronavirus todo se partió por la mitad. Sin embargo, para mí eso fue como una señal de que no era mi momento, por tanto, debía esperar.

BSF: ¿Qué tiene pensado ahora para poder exhibir sus pinturas?

T.B.: Tengo algunas ideas que me rondan la cabeza, pero aún tengo que darles forma. Lo más inmediato es que estoy creando una página web, que aún está en construcción para poder dar a conocer mis obras de una forma accesible ya que las exposiciones parece ser que estarán un tiempo abandonadas. O si las hay, no tendrán tanta afluencia como habríamos de esperar.

De todas formas, las personas que hayan visto mis pinturas o las vean y en un futuro estén interesadas en alguna de ellas, o estén en el mundo del arte pueden contactar conmigo a través del correo: tlaritza45@gmail.com o en la página web:

<https://tlaritza45.wixsite.com/triana-art> ●

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ayuda experta para resolver sus problemas de extranjería, arraigo social, derecho laboral, de familia y penal. Trámite de pensiones.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

Con todas las condiciones de seguridad sanitaria



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación.
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

Para que tu jubilación sea -de verdad- un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.

Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

Atendemos de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

A causa de las exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta.

También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



IMAS
Departament de
Drets Socials
Consell de Mallorca

A photograph of a woman with blonde hair, wearing an orange cardigan and grey pants, smiling in a kitchen. She is standing at a counter with various vegetables like carrots, peppers, and a basket of lemons. The kitchen has wooden cabinets and colorful tiled walls. The text 'CADA PERSONA IMPORTA' is overlaid in large white letters on the right side of the image.

CADA PERSONA IMPORTA

MITJANÇANT ELS PROGRAMES D'ACCÉS A L'HABITATGE «HOUSING FIRST»
I «HOUSING LED» DE L'IMAS, DONAM UNA SEGONA OPORTUNITAT A LES PERSONES
EN RISC D'EXCLUSIÓ SOCIAL I LABORAL.

#CADAPERSONAIMPORTA #OPORTUNITATS